



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 570 - 19

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2019

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 6513/2019, sobre solicitud de aval académico para el informe del Proyecto extensionista expresado en la ponencia: "Repensar la extensión: una experiencia de articulación desde la Universidad para la formación profesional de jóvenes y adultos", presentada por la Prof. Mariana Manríquez Suárez, y

CONSIDERANDO:

Que la ponencia de referencia presenta como responsables a las profesoras: Tania Chicha, Lorena Wajdzik y Mariana Manríquez Suárez, integrantes de la Cátedra Abierta de Desarrollo Profesional Docente (Res. CDFHCS N° 254/15).

Que se trata de una ponencia que integra la experiencia realizada en el marco del Proyecto de Extensión "Trayecto Formativo de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos (EPJA): Promotor de salud sociocomunitaria. Diseño y certificación de una oferta formativa articulada con el diseño curricular de la EPJA" Resolución CDFHCS N° 077/18 implementado en la ciudad de Trelew durante los años 2018 - 2019.

Que dicha ponencia fue aceptada en el Congreso Latinoamericano "Prácticas, problemáticas y desafíos contemporáneos de la Universidad y del nivel superior" a realizarse en la UNR, los días 2 y 3 de septiembre de 2019.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al informe del Proyecto extensionista expresado en la ponencia: "Repensar la extensión: una experiencia de articulación desde la Universidad para la formación profesional de jóvenes y adultos", cuyas autoras son las profesoras Tania Chicha, Lorena Wajdzik y Mariana Manríquez Suárez,

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

ponencia que fue aceptada en el Congreso Latinoamericano "Prácticas, problemáticas y desafíos contemporáneos de la Universidad y del nivel superior" a realizarse en la UNR, los días 2 y 3 de septiembre de 2019..

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a las autoras la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 570-19

lmo
mlo
pjq

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente